

Expediente: 135/1993
Carátula: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS S/
ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20168818786 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MAHMUD, ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO
20179276020 - FERRO, HUMBERTO GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - FERRO, PEDRO FRANCISCO-DEMANDADO
90000000000 - BALAL, -DEMANDADO
90000000000 - FERRO, MARÍA LUISA-DEMANDADA
90000000000 - CIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A., -ACTOR
90000000000 - FERRO, CLARA ERCILIA-DEMANDADA
90000000000 - FERRO, MARGARITA LUCINDA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 135/1993



H20901849601

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. C FERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 135/1993.-

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 16 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las horas 10:00, día y hora fijado para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación se presenta por ante el Sr. Juez Dr. Eduardo José Dip y la funcionaria Elba Mariela Valdez, de manera presencial la Dra. Lilia A. Sacaba, apoderada de Citrusvil S.A., el demandado Rubén Humberto Ferro Lazarte, junto al patrocinio letrado del Dr. Carlos Sergio Correa; también participaron de la audiencia el Dr. Carlos Andrés Huerta y el Ing. Juan José Barbera.

Abierto el acto, las partes dialogan y las mismas no arriban a ningún acuerdo.

El Sr. Juez decreta: Atento a lo expuesto, reábranse los plazos y vuelvan los autos del rubro a Despacho para resolver la revocatoria con apelación en subsidio oportunamente interpuesta, conforme providencia de fecha 31/08/2026.

Con lo que se da por finalizado la presente ,firmando digitalmente la Actuaria.

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.